




CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:	Facultad de Economía
II.- La identificación del documento:	11 Archivos de Sesiones Ordinarias y Extraordinarias de Consejo Técnico con 166 fojas
III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	Nombres y Matrículas escolares 166 FOJAS
IV.- Fundamento legal y motivación	Para nombres: Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP. Para matrículas escolares: Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSO
V.- Firma autógrafa del titular:	
VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	11 de noviembre de 2021 Acta de Sesión 57/2021
VII. Hipervínculo al Acta	https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/



**Secretaría Académica
Dirección General del Área Académica Económico-Administrativa
Facultad de Economía**

**ACTA
Consejo Técnico**

En la ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz, **siendo las once horas del día dos de septiembre del año dos mil veintiuno**, con fundamento en los artículos 20 fracción XI, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica; 303, 304 y 305 del Estatuto General, y en el Acuerdo Rectoral para Juntas Académicas y Consejos Técnicos, de fecha veintiocho de abril del 2020, de la Universidad Veracruzana, reunidos a través de la plataforma ZOOM, los CC. Mtro. Fermín Isaías Cabo Leyva, Director de la Facultad; Dr. Eliseo Gabriel Argüelles, Secretario; Mtra. Narda María Garrido Martínez, Jefa de Carrera de Geografía; Mtro. Marco Antonio Méndez Salazar, Consejero Maestro; Dr. Artemio Calin Mapel, Representante Académico; Mtro. Hugo Reyes Cid, Representante Académico; C. Amanda Jaqueline Arroyo Guerrero, Representante del Programa de Economía, y la C. Cianelli Hernández Camarillo, Consejera Alumna, todos miembros del H. Consejo Técnico de la Facultad de Economía, con el objeto de tratar los asuntos mencionados en la **convocatoria** de fecha **31 de agosto** del año en curso, suscrita por el Director de la Facultad. Se extracta en la presente **acta individual**, el acuerdo respecto a la solicitud del estudiante **N1-ELIMINADO 1** **N2-ELIMINADO 1** con matrícula **N5-ELIMINADO** del Programa Educativo de Economía, quien solicita autorización del Examen de Última Oportunidad de la E.E Economía Mexicana, con NRC 8647. Con fundamento en el Artículo 78, de la Ley Orgánica de nuestra Universidad, los miembros del Consejo Técnico acuerdan lo siguiente: - - - - -

ACUERDO:

Luego de analizar la solicitud y razón que presenta el estudiante **N3-ELIMINADO 1** **N4-ELIMINADO 1** este H. Consejo Técnico, con fundamento en el Artículo 70 del Estatuto de los Alumnos 2008, aprueba la aplicación del examen mencionado, designando como jurado a los académicos Dr. Hilario Barcelata Chávez, Dra. Ana Beatriz Lira Rocas y como suplente al académico Mtro. Fermín Isaías Cabo Leyva, el día lunes 25 de octubre del año en curso, a las 13:00 horas. En virtud de que no se han reanudado las actividades presenciales dicho examen se aplicara de manera virtual. - - - - -

Finalizado el acuerdo, se continua con los demás puntos a tratar en la reunión, misma que se concluye a las quince horas del mismo día de su fecha, firmando al margen y calce los que en ella intervinieron. - -


Mtro. Fermín Isaías Cabo Leyva
Director


Dr. Eliseo Gabriel Argüelles
Secretario


Mtra. Narda María Garrido Martínez
Jefa de Carrera de Geografía


Mtro. Marco Antonio Méndez Salazar
Consejero Maestro


Mtro. Hugo Reyes Cid
Rep. Académico


Dr. Artemio Calin Mapel
Rep. Académico

C. Amanda Jaqueline Arroyo Guerrero
Representante del Programa de Economía

C. Cianelli Hernández Camarillo
Consejera Alumna



**Secretaría Académica
Dirección General del Área Académica Económico-Administrativa
Facultad de Economía**

**ACTA
Consejo Técnico**

En la ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz, **siendo las once horas del día dos de septiembre del año dos mil veintiuno**, con fundamento en los artículos 20 fracción XI, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica; 303, 304 y 305 del Estatuto General, y en el Acuerdo Rectoral para Juntas Académicas y Consejos Técnicos, de fecha veintiocho de abril del 2020, de la Universidad Veracruzana, reunidos a través de la plataforma ZOOM, los CC. Mtro. Fermín Isaías Cabo Leyva, Director de la Facultad; Dr. Eliseo Gabriel Argüelles, Secretario; Mtra. Narda María Garrido Martínez, Jefa de Carrera de Geografía; Mtro. Marco Antonio Méndez Salazar, Consejero Maestro; Dr. Artemio Calin Mapel, Representante Académico; Mtro. Hugo Reyes Cid, Representante Académico; C. Amanda Jaqueline Arroyo Guerrero, Representante del Programa de Economía, y la C. Cianelli Hernández Camarillo, Consejera Alumna, todos miembros del H. Consejo Técnico de la Facultad de Economía, con el objeto de tratar los asuntos mencionados en la **convocatoria** de fecha **31 de agosto** del año en curso, suscrita por el Director de la Facultad. Se extracta en la presente acta individual, el acuerdo respecto a la solicitud de la estudiante **N6-ELIMINADO 1** con matrícula **N8-ELIMINADO** del PE de Geografía, quien solicita presentar el examen extemporáneo de la E.E Evaluación del Impacto Ambiental, debido a problemas de salud. Con fundamento en el Artículo 78, de la Ley Orgánica de nuestra Universidad, los miembros del Consejo Técnico acuerdan lo siguiente:-----

ACUERDO:


Luego de analizar la solicitud y razón que presenta la estudiante **N7-ELIMINADO 1** este H. Consejo Técnico y con fundamento en el Artículo 54 del Estatuto de los Alumnos 2008, acordó no autorizar la aplicación del examen con carácter de extraordinario extemporáneo de la experiencia educativa Evaluación del Impacto Ambiental. -----
Finalizado el acuerdo, se continua con los demás puntos a tratar en la reunión, misma que se concluye a las quince horas del mismo día de su fecha, firmando al margen y calce los que en ella intervinieron.- -


Mtro. Fermín Isaías Cabo Leyva
Director


Dr. Eliseo Gabriel Argüelles
Secretario


Mtra. Narda María Garrido Martínez
Jefa de Carrera de Geografía


Mtro. Marco Antonio Méndez Salazar
Consejero Maestro


Mtro. Hugo Reyes Cid
Rep. Académico

Dr. Artemio Calin Mapel
Rep. Académico

C. Amanda Jaqueline Arroyo Guerrero
Representante del Programa de Economía

C. Cianelli Hernández Camarillo
Consejera Alumna



**Secretaría Académica
Dirección General del Área Académica Económico-Administrativa
Facultad de Economía**

**ACTA
Consejo Técnico**

En la ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz, **siendo las once horas del día dos de septiembre del año dos mil veintiuno**, con fundamento en los artículos 20 fracción XI, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica; 303, 304 y 305 del Estatuto General, y en el Acuerdo Rectoral para Juntas Académicas y Consejos Técnicos, de fecha veintiocho de abril del 2020, de la Universidad Veracruzana, reunidos a través de la plataforma ZOOM, los CC. Mtro. Fermín Isaiás Cabo Leyva, Director de la Facultad; Dr. Eliseo Gabriel Argüelles, Secretario; Mtra. Narda María Garrido Martínez, Jefa de Carrera de Geografía; Mtro. Marco Antonio Méndez Salazar, Consejero Maestro; Dr. Artemio Calin Mapel, Representante Académico; Mtro. Hugo Reyes Cid, Representante Académico; C. Amanda Jaqueline Arroyo Guerrero, Representante del Programa de Economía, y la C. Cianelli Hernández Camarillo, Consejera Alumna, todos miembros del H. Consejo Técnico de la Facultad de Economía, con el objeto de tratar los asuntos mencionados en la **convocatoria** de fecha **31 de agosto** del año en curso, suscrita por el Director de la Facultad. Se extracta en la presente acta individual, el acuerdo respecto a la solicitud del estudiante **N9-ELIMINADO 1** con matrícula **N12-ELIMINADO 1** del PE de Geografía, quien solicita una inscripción extemporánea para el periodo escolar agosto 2021-enero 2022; con el objetivo de cursar la EE Experiencia Recepcional y así concluir la carrera en la Licenciatura en Geografía. Con fundamento en el Artículo 78, de la Ley Orgánica de nuestra Universidad, los miembros del Consejo Técnico acuerdan lo siguiente:-----

ACUERDO:

Con base en el análisis de la solicitud y de la documentación comprobatoria presentada, este H. Consejo Técnico, acordó no autorizar la inscripción extemporánea del estudiante **N10-ELIMINADO 1** **N11-ELI**ya que no cuenta con un avance significativo en su trabajo recepcional. -----
Finalizado el acuerdo, se continua con los demás puntos a tratar en la reunión, misma que se concluye a las quince horas del mismo día de su fecha, firmando al margen y calce los que en ella intervinieron.- -

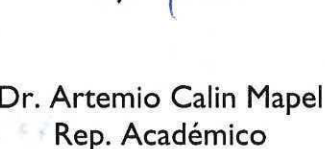

Mtro. Fermín Isaiás Cabo Leyva
Director


Dr. Eliseo Gabriel Argüelles
Secretario


Mtra. Narda María Garrido Martínez
Jefa de Carrera de Geografía


Mtro. Marco Antonio Méndez Salazar
Consejero Maestro


Mtro. Hugo Reyes Cid
Rep. Académico


Dr. Artemio Calin Mapel
Rep. Académico

C. Amanda Jaqueline Arroyo Guerrero
Representante del Programa de Economía

C. Cianelli Hernández Camarillo
Consejera Alumna



Secretaría Académica
Dirección General del Área Académica Económico-Administrativa
Facultad de Economía

ACTA
Consejo Técnico

En la ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz, **siendo las once horas del día dos de septiembre del año dos mil veintiuno**, con fundamento en los artículos 20 fracción XI, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica; 303, 304 y 305 del Estatuto General, y en el Acuerdo Rectoral para Juntas Académicas y Consejos Técnicos, de fecha veintiocho de abril del 2020, de la Universidad Veracruzana, reunidos a través de la plataforma ZOOM, los CC. Mtro. Fermín Isaías Cabo Leyva, Director de la Facultad; Dr. Eliseo Gabriel Argüelles, Secretario; Mtra. Narda María Garrido Martínez, Jefa de Carrera de Geografía; Mtro. Marco Antonio Méndez Salazar, Consejero Maestro; Dr. Artemio Calin Mapel, Representante Académico; Mtro. Hugo Reyes Cid, Representante Académico; C. Amanda Jaqueline Arroyo Guerrero, Representante del Programa de Economía, y la C. Cianelli Hernández Camarillo, Consejera Alumna, todos miembros del H. Consejo Técnico de la Facultad de Economía, con el objeto de tratar los asuntos mencionados en la **convocatoria** de fecha **31 de agosto** del año en curso, suscrita por el Director de la Facultad. Se extracta en la presente acta individual, el acuerdo respecto a la solicitud del estudiante **N13-ELIMINADO 1** con matrícula **N15-ELIMINADO 1** del PE de Geografía, quien solicita la inscripción del periodo escolar agosto 2021-enero 2022, para cursar las EE de Comunicación del Conocimiento Geográfico NRC: 12375, Geografía Rural y Urbana NRC: 97339, Geografía del Paisaje NRC: 12374, Metodología de la Investigación Geográfica NRC: 97357 y Desarrollo de los Aprendizajes en Geografía NRC: 12379. Con fundamento en el Artículo 78, de la Ley Orgánica de nuestra Universidad, los miembros del Consejo Técnico acuerdan lo siguiente:- -


ACUERDO:

Con base en el análisis de la solicitud y de la documentación comprobatoria presentada por el estudiante **N14-ELIMINADO 1** este H. Consejo Técnico, recomienda al estudiante realizar el alcance del plan 2018 de Geografía.

Finalizado el acuerdo, se continua con los demás puntos a tratar en la reunión, misma que se concluye a las quince horas del mismo día de su fecha, firmando al margen y calce los que en ella intervinieron.


Mtro. Fermín Isaías Cabo Leyva
Director


Dr. Eliseo Gabriel Argüelles
Secretario


Mtra. Narda María Garrido Martínez
Jefa de Carrera de Geografía


Mtro. Marco Antonio Méndez Salazar
Consejero Maestro


Mtro. Hugo Reyes Cid
Rep. Académico

Dr. Artemio Calin Mapel
Rep. Académico

C. Amanda Jaqueline Arroyo Guerrero
Representante del Programa de Economía

C. Cianelli Hernández Camarillo
Consejera Alumna



Secretaría Académica
Dirección General del Área Académica Económico-Administrativa
Facultad de Economía

ACTA
H. Consejo Técnico

En la ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz, **siendo las once horas del día dos de septiembre del año dos mil veintiuno**, con fundamento en los artículos 20 fracción XI, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica; 303, 304 y 305 del Estatuto General, y en el Acuerdo Rectoral para Juntas Académicas y Consejos Técnicos, de fecha veintiocho de abril del 2020, de la Universidad Veracruzana, reunidos a través de la plataforma ZOOM, los CC. Mtro. Fermín Isaías Cabo Leyva, Director de la Facultad; Dr. Eliseo Gabriel Argüelles, Secretario; Mtra. Narda María Garrido Martínez, Jefa de Carrera de Geografía; Mtro. Marco Antonio Méndez Salazar, Consejero Maestro; Dr. Artemio Calin Mapel, Representante Académico; Mtro. Hugo Reyes Cid, Representante Académico; C. Amanda Jaqueline Arroyo Guerrero, Representante del Programa de Economía, y la C. Cianelli Hernández Camarillo, Consejera Alumna, todos miembros del H. Consejo Técnico de la Facultad de Economía, con el objeto de tratar los asuntos mencionados en la **convocatoria** de fecha **31 de agosto** del año en curso, suscrita por el Director de la Facultad, con el objeto de dar cumplimiento a lo establecido en el **AVISO de Experiencias Educativas Vacantes Temporales, del Programa de Economía** de fecha 30 de agosto del año en curso, publicado el mismo día, y en atención a lo dispuesto en la CIRCULAR No. SA/SAF/001/2016 de fecha 22 de enero del dos mil dieciséis, expedida por la Secretaría Académica y la Secretaria de Administración y Finanzas; este H. Consejo Técnico con fundamento en los artículos 75 y 305 de la Ley Orgánica y Estatuto General respectivamente, tiene a bien llegar al siguiente acuerdo: - - - - -

ACUERDO:

Experiencia Educativa	sec	tipo de contratación	Perfil requerido	Nombre de los aspirantes	Académico asignado	Justificación
Estadística	3	IOD	Licenciado en Economía, Matemáticas o Estadística, con maestría y/o doctorado en Matemáticas o en Ciencias o en Economía o en Ciencias Económicas o en Estadística	Miguel Ángel Arroyo Mosco, Arendy Dolores Tesillos, Emmanuel Morales García, Patricia Díaz Gaspar.	Patricia Díaz Gaspar.	Se asigna a la Mtra. Patricia Díaz Gaspar debido a que reúne el perfil solicitado para cubrir la EE, además, de que cuenta con experiencia docente para impartir la EE.

Finalizado el acuerdo, se continúa con los demás puntos a tratar en la reunión, misma que se concluye a las quince horas del mismo día de su fecha, firmando al calce los que en ella intervinieron.


Mtro. Fermín Isaías Cabo Leyva
Director


Mtra. Narda María Garrido Martínez
Jefa de Carrera de Geografía


Dr. Eliseo Gabriel Argüelles
Secretario


Mtro. Marco Antonio Méndez Salazar
Consejero Maestro



Universidad Veracruzana

Secretaría Académica
Dirección General del Área Académica Económico-Administrativa
Facultad de Economía

ACTA
H. Consejo Técnico


Mtro. Hugo Reyes Cid
Rep. Académico

Dr. Artemio Calin Mapel
Rep. Académico

C. Amanda Jaqueline Arroyo Guerrero
Representante del Programa de Economía

C. Cianelli Hernández Camarillo
Consejera Alumna



Secretaría Académica
Dirección General del Área Académica Económico-Administrativa
Facultad de Economía

ACTA
H. Consejo Técnico

En la ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz, **siendo las once horas del día dos de septiembre del año dos mil veintiuno**, con fundamento en los artículos 20 fracción XI, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica; 303, 304 y 305 del Estatuto General, y en el Acuerdo Rectoral para Juntas Académicas y Consejos Técnicos, de fecha veintiocho de abril del 2020, de la Universidad Veracruzana, reunidos a través de la plataforma ZOOM, los CC. Mtro. Fermín Isaías Cabo Leyva, Director de la Facultad; Dr. Eliseo Gabriel Argüelles, Secretario; Mtra. Narda María Garrido Martínez, Jefa de Carrera de Geografía; Mtro. Marco Antonio Méndez Salazar, Consejero Maestro; Dr. Artemio Calin Mapel, Representante Académico; Mtro. Hugo Reyes Cid, Representante Académico; C. Amanda Jaqueline Arroyo Guerrero, Representante del Programa de Economía, y la C. Cianelli Hernández Camarillo, Consejera Alumna, todos miembros del H. Consejo Técnico de la Facultad de Economía, con el objeto de tratar los asuntos mencionados en la **convocatoria** de fecha **31 de agosto** del año en curso, suscrita por el Director de la Facultad, con el objeto de dar cumplimiento a lo establecido en el **AVISO de Experiencias Educativas Vacantes Temporales, del Programa de Geografía** de fecha **30 de agosto** del año en curso, publicado el mismo día, y en atención a lo dispuesto en la CIRCULAR No. SA/SAF/001/2016 de fecha 22 de enero del dos mil dieciséis, expedida por la Secretaría Académica y la Secretaria de Administración y Finanzas; este H. Consejo Técnico con fundamento en los artículos 75 y 305 de la Ley Orgánica y Estatuto General respectivamente, tiene a bien llegar al siguiente acuerdo: -----

ACUERDO:


PRIMERO.- Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, así como en el perfil académico-profesional y tomando en consideración Licenciado en Geografía o carreras afines a la profesión o licenciaturas relacionadas con el objeto de estudio de la experiencia educativa; preferentemente con posgrado en el área de las Ciencias Sociales o el área de Humanidades; dos años de experiencia profesional en la aplicación de la perspectiva de género o feminista y dos años de experiencia docente en nivel superior; este H. Consejo Técnico ha decidido designar a la **C. Aránzazu González Hernández** para que ocupe temporalmente la Experiencia Educativa Género y Espacio con 4 hrs., Sección I, tipo de contratación IOD, horario martes y jueves de 13-15 hrs. Para el periodo agosto 2021-enero 2022.-----
 Finalizado el acuerdo, se continúa con los demás puntos a tratar en la reunión, misma que se concluye a las quince horas del mismo día de su fecha, firmando al calce los que en ella intervinieron.-----


 Mtro. Fermín Isaías Cabo Leyva
 Director


 Dr. Eliseo Gabriel Argüelles
 Secretario


 Mtra. Narda María Garrido Martínez
 Jefa de Carrera de Geografía


 Mtro. Marco Antonio Méndez Salazar
 Consejero Maestro


 Mtro. Hugo Reyes Cid
 Rep. Académico

Dr. Artemio Calin Mapel
 Rep. Académico

C. Amanda Jaqueline Arroyo Guerrero
 Representante del Programa de Economía

C. Cianelli Hernández Camarillo
 Consejera Alumna

FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 2.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 3.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 4.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 5.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSO
- 6.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 7.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 8.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSO
- 9.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 10.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 11.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 12.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSO
- 13.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 14.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 15.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSO

***LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."